

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41543 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO ULPGC: 41543 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

EXIGIDO: NINGUNO

RECOMENDADOS:

1. Haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo (troncal) y Estructura de la Seguridad Social (optativa), ambas del primer semestre.
2. Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones.
3. Saber utilizar las bases de datos de legislación y jurisprudencia tipo westlaw o Tirant on-line, entre otras.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

María del Carmen Grau Pineda (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457007 **Correo Electrónico:** carmen.grau@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Centrándose en la acción protectora de la Seguridad Social, el/la estudiante podrá asimilar las reglas generales y la tipología de las diferentes prestaciones del Sistema, así como las particularidades de cada una de ellas y la diferente regulación de las mismas en atención a los distintos regímenes en los que está estructurado, incluido el alcance de las prestaciones complementarias.

El/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Entender el sistema español de Seguridad Social y el concepto de protección social en el marco de un Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones de la Seguridad Social y ponerlas en relación con la legislación laboral y con la legislación sobre función pública.
- Valorar la legislación de Seguridad Social y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y

PÁGINA 1 / 6	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY06BzyeWTDU0Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI10DU=	

hombres, así como desde la igualdad e oportunidades de todas las personas.

Competencias que tiene asignadas:

- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos e otros profesionales.

Objetivos:

- Aprender el contenido de la asignatura, esto es, proporcionar al alumno el conocimiento de los conceptos fundamentales del Sistema de la Seguridad Social en materia de prestaciones.
- Capacitarlos para la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.
- Capacitarlos para el aprendizaje y reciclaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas, máxime ante lo dinámico de los contenidos de la asignatura.
- Dominar las herramientas esenciales de un profesional del Derecho Laboral tales como bases de datos de legislación y jurisprudencia o articular un discurso jurídico correcto y coherente.
- Potenciar las habilidades oratorias, expositivas y de redacción jurídica al máximo.

Contenidos:

- TEMA 1. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACCIÓN PROTECTORA, CONTINGENCIAS PROTEGIDAS Y PRESTACIONES
- TEMA 2. INCAPACIDAD TEMPORAL E INCAPACIDAD PERMANENTE
- TEMA 3. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO
- TEMA 4. JUBILACIÓN
- TEMA 5. PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA: VIUDEDAD, ORFANDAD Y EN FAVOR DE OTROS FAMILIARES
- TEMA 6. LAS PRESTACIONES EN LOS REGÍMENES ESPECIALES: especial referencia a autónomos y funcionarios
- TEMA 7. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS: Mejoras voluntarias, los sistemas de previsión complementaria y la asistencia social y los servicios sociales

PÁGINA 2 / 6	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY06BzYeWTDU0Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI1ODU=	

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido, se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los conocimientos teóricos.

Además, se establecerán actividades individuales y/o grupales para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

INTERACCION PROFESOR/ALUMNO: 50%

-Clases teóricas (pretenden ofrecer al alumnado una panorámica general y básica de cada uno de los temas): 25%

-Exposiciones de los alumnos y clases prácticas (pretenden valorar la comprensión y el aprendizaje de los alumnos): 15%

-Seminarios y otras actividades: 5%

realización de pruebas, debates, exámenes, etc.: 5%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 10%

- Elaboración y exposición de trabajos: 15%

- Estudios y preparación de exámenes: 25%

Criterios y fuentes para la evaluación:

Examen escrito (teórico-práctico): 60%

Elaboración y exposición de trabajos de los alumnos (grupales y/o individuales): 30%

Asistencia a seminarios y participación en otro tipo de actividades que se propongan: 10%

Sistemas de evaluación:

1. EXAMEN: 60%

Examen escrito, modalidad mixta:

I. PARTE TEORICA: compuesta por preguntas cortas (desarrollo breve o limitado en espacio) con una puntuación total de 3 puntos (30%) a repartir en función del número de preguntas (por determinar)

II. PRACTICO:

El examen práctico consiste en la resolución de uno o varios supuestos con el correspondiente apoyo normativo y valoración jurídica de los hechos propuestos, desarrollando un proceso de razonamiento jurídico completo. No se trata por tanto de dar una respuesta simplemente teórica, sino que ha de estar totalmente ajustado a los concretos datos del caso. Su puntuación total será de 3 puntos (30%) a repartir en función del número de supuestos prácticos (por determinar)

EJEMPLO EXAMEN:

3 PREGUNTAS DESARROLLO (CORTO) A 1 PUNTO CADA UNA = 3 PUNTOS (30%)

2 CASOS PRACTICOS A 1.5 PUNTOS CADA UNA = 3 PUNTOS (30%)

2. TRABAJO DEL ALUMNO: 30%

I. Elaboración y exposición de trabajos individuales y/o grupales: 20%

II. Casos prácticos evaluables (2-4): 10%

3. ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN: 10%

PÁGINA 3 / 6	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY06BzyeWTDU0Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1ODU=	

Criterios de calificación:

I. EXAMEN:

- Ejercicio teórico: 3 puntos
- Ejercicio práctico: 3 puntos

En todo caso, el alumno/a debe obtener una calificación mínima de 4 puntos para que se supere el examen y poder así sumarla a la calificación obtenida tanto en los trabajos como en el resto de actividades.

II. TRABAJOS DEL ALUMNO: 30% (3 puntos)

- Elaboración del trabajo para su exposición pública (10%)
- Exposición pública del trabajo (10%). En cualquier caso, de no practicarse la exposición pública, no se otorgará calificación alguna, ya no solo en concepto de exposición sino tampoco de elaboración. Y ello, salvo circunstancias excepcionales y justificadas a criterio del profesor.
- Casos prácticos evaluables (10%). Se propondrán entre 2 y 4 ejercicios prácticos a los largo del semestre que habrán de resolverse, en cada caso, siguiendo las indicaciones del profesor, que se resolverán en clase y que serán valorados y calificados a través de distintas técnicas de las que se informará en su momento.

III. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN: 10% (1 PUNTO)

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico especializado en materia de prestaciones de la Seguridad Social en todo tipo de ámbitos profesionales e institucionales a través de la elaboración de informes y/o dictámenes, escritos jurídicos varios, alegatos verbales en salas de juicios orales, etc.
2. Investigación jurídica especializada.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- SEMANA 1. Presentación de la asignatura, reparto y propuesta de trabajos individuales y/o grupales
- SEMANA 2. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual y/o grupal
- SEMANA 3. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual y/o grupal
- SEMANA 4. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual y/o grupal
- SEMANA 5. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual y/o grupal
- SEMANA 6. Elaboración trabajo alumnos + tutorización individual y/o grupal
- SEMANA 7. Clase teórica Tema 1 + exposición trabajos
- SEMANA 8. Clase teórica Tema 2 + exposición trabajos
- SEMANA 9. Clase teórica Tema 3 + exposición trabajos
- SEMANA 10. Clase teórica Tema 4 + exposición trabajos
- SEMANA 11. Clase teórica Tema 5 + exposición trabajos
- SEMANA 12. Clase teórica Tema 6/7 + exposición trabajos
- SEMANA 13. Caso practico 1 + actividad propuesta
- SEMANA 14. Caso practico 2 + actividad propuesta
- SEMANA 15. Caso practico 3 + actividad propuesta

PÁGINA 4 / 6	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY06BzyeWTDU0Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1ODU=	

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales y monografías especializadas (bibliografía recomendada y disponible en biblioteca)
- legislación nacional e internacional
- convenios colectivos
- jurisprudencia
- formularios profesionales
- bases de datos de legislación y jurisprudencia
- internet: webs de instituciones nacionales e internaciones especializadas como la OIT, UE, Ministerios competentes, BOE, etc.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocimiento profundo del Sistema Público de la Seguridad Social.
- Ser capaz de distinguir entidades y organismos con competencias en materia de Seguridad Social.
- Saber diferenciar prestaciones en los distintos regímenes de la Seguridad Social
- Elaborar los modelajes de utilización practica tanto en formato papel como de forma telemática.
- Saber calcular prestaciones.
- Conocer las distintas formas de reclamación.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

La tutorización individualizada será fundamental durante las 5 primeras semanas de clase (hasta el 7 de marzo inclusive) en las que el alumno elabora el trabajo asignado de cara a su exposición pública a posterior. De ahí que se dediquen 2 horas semanales a dicha tutorización -->

GRUPO A: Jueves: 9.50 a 11.30

GRUPO B: Jueves: 16.50 a 18.30

Después (a partir del 14 de marzo inclusive), y ya de cara al estudio individual para la superación del examen, la tutorización individual será de 1 hora semanal -->

GRUPO A: Jueves: 14.30 a 15.30

GRUPO B: Jueves: 15.30 a 16.30

En todo caso, las tutorías se han de solicitar con antelación a través del campus virtual o en clase.

Atención presencial a grupos de trabajo

2 horas semanales:

GRUPO A: Jueves: 9.50 a 11.30

GRUPO B: Jueves: 16.50 a 18.30

Atención telefónica

1 horas semanal:

GRUPO A: Jueves: 14.30 a 15.30

GRUPO B: Jueves: 15.30 a 16.30

PÁGINA 5 / 6	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY06BzyeWTDU0Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46		NzI1ODU=

Atención virtual (on-line)

A través de campus virtual y mediante correo electrónico

Bibliografía

[1 Básico] Derecho de la Seguridad Social /

director, Luis Enrique de la Villa Gil ; coordinadores, Ignacio García-Perrote Escartín, Jesús R. Mercader Uguina ; autores, Belén Alonso García... [et al.].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2004) - (4ª ed.)

84-8456-184-4 (Observaciones: última edición 2012-2013)

[2 Básico] Legislación de Seguridad Social /

edición preparada por Antonio Ojeda Avilés, Mariano Sampedro del Corral y María del Carmen Sampedro Corral.

Tecnos,, Madrid : (2006) - (19ª ed.)

84-309-4384-6 (Observaciones: última edición 2012-2013)

[3 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús Mª Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.

Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (19ª ed.)

978-84-9903-921-3

[4 Básico] Sistema de Seguridad Social /

María José Rodríguez Ramos, Juan Gorelli Hernández, Maximiliano Vilchez Porras.

Tecnos,, Madrid : (2007) - (9ª ed.)

978-84-309-4600-6 (Observaciones: última edición 2012-2013)

[5 Recomendado] Seguridad Social: manual de formación /

[autores: Guillermo Barrios Baudor ... et al. ; coordinador: Aurelio Desdentado Bonete].

Consejo General del Poder Judicial,, Madrid : (2002)

84-89230-79-X

[6 Recomendado] Derecho de la Seguridad Social II /

José Francisco Blasco Lahoz, Juan López Gandía.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2009)

PÁGINA 6 / 6	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY06BzyeWTDU0Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1ODU=	